

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32462 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Donjimeno (Ávila). Ref. exp.: MC-0030/2026 (INTEGRA-AYE) AV.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Jesús Víctor González Zurdo (**2500**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Donjimeno (Ávila), por un volumen máximo anual de 34.440 m³, un caudal máximo instantáneo de 10,74 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,21 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de septiembre de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Jesús Víctor González Zurdo (**2500*)

Tipo de uso: Riego de 6 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro total de 24,09 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 34.440

Volumen máximo mensual (m³): 12.061,92

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10,74

Caudal medio equivalente (l/s): 2,21

Procedencia de las aguas: MMasa de agua subterránea 400047 – Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: Los valores de volumen y caudales de las captaciones, son valores máximos, y responden al año de mayores necesidades de agua. No pudiendo superar la suma de los volúmenes y los caudales extraídos desde las tres captaciones el volumen y los caudales concesionales totales.

Asimismo, el titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses

desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el antiguo sondeo sito en el punto de coordenadas UTM HUSO-30 ETRS89 X= 342559; Y= 4537120, en la parcela 195 del polígono 5 del término municipal de Donjimeno (Ávila), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-0201/2024 (INTEGRA-AYE) AV, de fecha 5 de enero de 2026. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de octubre de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260042176-1